

MIÉRCOLES, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 169

## 5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO

**CVE-2015-10502** *Información pública de solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública. Expediente AT-116-10.*

A los efectos previstos en los artículos 3, 8 y 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero (BOC de 29 de enero de 2003), así como en lo previsto en los artículos 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 24/2013, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública para la construcción de la instalación eléctrica:

Línea eléctrica aérea-subterránea a 55 kV doble circuito, entrada/salida en subestación de Ambrosero de la L.A.T. Meruelo-Treto.

Peticionario: Viesgo Distribución Eléctrica, S. L.

Finalidad de la instalación: Para mejorar la eficiencia energética de las redes de distribución, Viesgo Distribución Eléctrica, S. L. tiene previsto conectar la subestación eléctrica de Ambrosero a la Red General de Distribución, a través de una nueva entrada y salida a 55 kV de la línea eléctrica Meruelo-Treto.

Características de la instalación:

— Tramo aéreo:

Frecuencia: 50 Hz.

Tensión nominal: 55 kV.

Tensión más elevada de la red: 72,5 kV.

Potencia máxima a transportar por circuito: 55,35 MVA.

Categoría: 2ª.

Zona de altitud: A.

Número de circuitos: 2.

Disposición: Hexágono.

Número de conductores por fase: 1.

Número de conductores de fibra óptica: 1.

Longitud del tramo aéreo con conductor LA-280: 1.721 metros.

Longitud del tramo a regular (conductor existente D-180): 86 metros.

Longitud del nuevo tramo con conductor D-180: 167 metros.

CVE-2015-10502

MIÉRCOLES, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 169

— Tramo subterráneo:  
Frecuencia: 50 Hz.  
Tensión nominal: 55 kV.  
Tensión más elevada de la red: 72,5 kV.  
Potencia máxima a transportar: 68,8 MVA.  
Circuitos: 2.  
Número de conductores por fase: 1.  
Número de cables de tierra: 1.  
Número de cables de fibra óptica: 1.  
Longitud del tramo subterráneo: 109 metros.  
Sistema de conexionado de pantallas: Single point.

Situación: Barrio de Cornocio y La Florida, t.m. de Bárcena de Cicero.  
Presupuesto: 99.088,12 euros.

La declaración, en concreto, de utilidad pública en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente expropiatorio la peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente para los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio, todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en la calle Albert Einstein, número 2, 39011 Santander, y en nuestra web [www.dgii.cantabria.es](http://www.dgii.cantabria.es), y formularse al mismo tiempo, en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santander, 25 de agosto de 2015.

El director general de Industria, Comercio y Consumo,  
Raúl Pelayo Pardo.

MIÉRCOLES, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 169

PROYECTO LAT 55 KV D.C. ENTRADA Y SALIDA EN SE AMBROSERO DE L/MERUELO-TRETO Y MODIFICADO A PROYECTO											
RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EXPROPIACIÓN											
PROYECTO	DATOS CATASTRALES			TITULAR	AFECCIONES						
Finca	Poligono	Parcela	Paraje	Propietario	Apoyo		Servidumbre Paso Eléctrico Aéreo y Subterráneo		Ocupación Temporal	Uso	
					Nº	Superficie (m2)	Longitud (m)	Superficie (m2)	Superficie (m2)	Tipo cultivo	
TERMINO MUNICIPAL: BÁRCENA DE CICERO											
6	21	48	ALTO SAN PEDRO	VALERIANO REVUELTA EXPOSITO	1 (1/2)	9,3	4,0	95,0		MONTE ALTO	
								95,0	1.850,0	560,0	PRADO
8 CA-3	21	51	ALTO SAN PEDRO	JUAN HERNANDO FERNÁNDEZ Y OTRO	1 (1/2)	9,3	26,0	680,0	53,0	MONTE ALTO	
								10,0	249,0	251,0	PRADO
11 12 CA-4	2	119	SAN PEDRO	JUAN HERNANDO FERNÁNDEZ Y OTRO				52,0	1.688,0		MONTE ALTO
					2 (1/6)	12,9	25,0	649,0	488,0	PRADO	
13	2	118	SAN PEDRO	HEREDEROS DE Mª GLORIA PÉREZ REVUELTA	2 (5/6)	65,0	46,0	672,0	500,0	PRADO	
14	2	72	SAN PEDRO	Mª LUISA ARRIBA MONCALIAN				7,0	174,0	37,0	PRADO
								44,0	1.130,0		MONTE ALTO
15	2	74	LA MADRID	SANTIAGO GÓMEZ GARCÍA				74,0			MONTE ALTO
16	2	73	LA MADRID	ANTONIO ARRIBA MONCALIAN				76,0	2.132,0		MONTE ALTO
17 CA-5B	2	76	SAN PEDRO	JUAN HERNANDO FERNÁNDEZ Y OTRO				9,0	313,0		MONTE ALTO
19	2	64	LA MADRID	AGUSTÍN PÉREZ ALONSO				37,0	1.174,0		MONTE ALTO
20	2	5007	LA MADRID	EN INVESTIGACIÓN POR CATASTRO				4,0			MONTE ALTO
25 CA-11	2	6	CORNOCIO	HEREDERAS DE BENITO PEREDA (BEGOÑA PEREDA Y HERMANAS)	7	16,0	104,0	2.034,0	1.122,0	PRADO	
26	2	5	LA FLORIDA	HEREDERAS DE BENITO PEREDA (BEGOÑA PEREDA Y HERMANAS)				10,0	115,0	46,0	PRADO

2015/10502

CVE-2015-10502